1.Firmante: VAQUERO FERNANDEZ CRISTINA MARGARITA
Puesto: TECNICO DE GESTION
Fecha Firma: 20/11/2025 11:03:55
2.Firmante: María Sonsoles Prieto Hernández
Puesto: Tte. Alcalde de Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Educación, Cultura, Depor
C.I.F. P – 0500001 – E
Fecha Firma: 20/11/2025 13:31:35

ACTA 9/2025
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO DIA 21 DE OCTUBRE DE 2.025

Relación de miembros corporativos asistentes a la sesión del órgano colegiado municipal que se expresa, celebrada el día que igualmente se indica, a efectos del devengo de la asignación por asistencia acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A
Tte. de Alcalde Doña Sonsoles Prieto Hernández

VICEPRESIDENTE/A
Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez

VOCALES
Tte. De Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín
Concejala Doña Cristina García García
Concejal Don Javier Ajates Mories
Concejal Don Jorge Pato García
Concejal Don Enrique García Tejerizo
Concejal Don David Gil Chapado
Concejala Doña Eva Arias Aira
Concejala Doña Juliana Jiménez Hernández
Concejal Don Fernando Toribio Carrera

SECRETARIA:
Doña Cristina M. Vaquero Fernández

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve y treinta y cuatro minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, se reúnen de manera presencial en la Sala de Comisiones los miembros corporativos arriba relacionados, integrantes de la COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Concejales arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día:

1.Firmante: VAQUERO FERNANDEZ CRISTINA MARGARITA
Puesto: TECNICO DE GESTION
Fecha Firma: 20/11/2025 11:03:55
2.Firmante: María Sonsoles Prieto Hernández
Puesto: Tte. Alcalde de Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Educación, Cultura, Depor
C.I.F. P – 0500001 – E
Fecha Firma: 20/11/2025 13:31:35

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.-

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el día dieciséis de septiembre de dos mil veinticinco que había sido repartido previamente a todos y cada uno de los miembros que integran la Comisión de Empleo, Industria y Comercio.

2.- Dación de cuentas:

2.1.- Propuesta de aprobación dela 2ª Prórroga del Convenio de colaboración suscrito entre Excmo. Ayuntamiento de Ávila y la Consejería de Movilidad y Transformación Digital – Espacio CyL Digital.

Dª. Mª. Sonsoles Prieto Hernández, Teniente de Alcalde, expone a la Comisión Informativa la siguiente propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

"Con fecha 16 de diciembre de 2022 se suscribió un Convenio entre la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ávila para la realización de actuaciones de inclusión digital y acreditación de competencias digitales para la ciudadanía en los Espacios CYL Digital. Este convenio suponía dar continuidad a la colaboración que se había iniciado en 2011 y que, como en la propuesta de aprobación se expuso, había favorecido la inclusión digital de la población de Ávila, especialmente de los colectivos con más dificultad de acceso a los recursos y conocimientos, a través de numerosos programas y actuaciones, con unos resultados muy destacables, tanto en cuanto a usuarios atendidos, como a la valoración positiva por su parte y por parte de las entidades que, como tales, hicieron uso de las instalaciones y/o programas.

Dicho convenio tiene una vigencia de dos años, contando desde el 1 de enero de 2023 y en él se estableció, en su CLÁUSULA NOVENA que "e*n cualquier momento anterior al último mes de la finalización del plazo previsto, los firmantes del convenio podrán acordar de manera expresa su prórroga por un periodo de un año hasta un máximo de dos prórrogas adicionales o su extinción".*

Cumpliendo estos requisitos, la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, que tiene la competencia sobre la gestión de los Espacios Cyl Digital de la Junta de Castilla y León, solicitó el 28 de agosto de 2024 que se procediera a acordar la primera de las prórrogas previstas en el convenio. Por parte del Ayuntamiento de Ávila, se aprobó dicha renovación en la Junta de Gobierno Local del 19 de septiembre de 2024.

Esta prórroga fue firmada por ambas partes el 2 de octubre de 2024, teniendo una vigencia de un año a contar desde el 1 de enero de 2025.

1.Firmante: VAQUERO FERNANDEZ CRISTINA MARGARITA
Puesto: TECNICO DE GESTION
Fecha Firma: 20/11/2025 11:03:55
2.Firmante: María Sonsoles Prieto Hernández
Puesto: Tte. Alcalde de Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Educación, Cultura, Depor
C.I.F. P – 0500001 E
Fecha Firma: 20/11/2025 13:31:35

Estando próximo su vencimiento, aunque encontrándonos aún en un momento anterior al último mes de la finalización del plazo previsto, tal y como se establece en la indicada CLAUSULA NOVENA de Convenio, la mencionada Consejería que gestiona el Programa ha manifestado su interés respecto a la continuidad de la colaboración para la realización de las actividades que se enmarcan en el ámbito de las competencias digitales que pueden promoverse desde el Espacio Cyl Digital, proponiendo, para ello, que se formalice la segunda prórroga de las previstas.

Por parte del Área de Empleo, Industria y Comercio del Ayuntamiento de Ávila, consideramos que estos servicios son de gran interés para los ciudadanos de Ávila, contemplándose, además, dentro de la colaboración, el uso de las instalaciones para la ejecución de nuestros proyectos municipales vinculados a las tecnologías, permitiéndonos, así mismo, disponer de un espacio donde derivar a nuestros usuarios para acceso a equipos informáticos y conexión a Internet, de manera gratuita y cercana.

Por todo ello, se propone **la aprobación de la firma de la segunda prórroga del Convenio para la realización de actuaciones de inclusión digital y acreditación de competencias digitales para la ciudadanía en los Espacios CyL Digital,** que se extenderá desde el 1 de enero de 2026 durante 1 año de vigencia, con el texto que se adjunta.

Los compromisos que asume el Ayuntamiento de Ávila son los mismos que los establecidos en la CLÁUSULA CUARTA del convenio, que son los siguientes:

a) Apoyar la gestión y ejecución de los Programas de formación que se determinen en el ámbito de este convenio.

b) Poner a disposición la sala de 192,33 m^2de superficie útil de la planta primera del centro municipal ubicado en C/Tomás Luis de Victoria (Edificio Plaza de Abastos), para el Espacio CyL Digital de Ávila acondicionada por la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León.

c) Promover iniciativas de inclusión digital en el Espacio CyL Digital, desarrollando actuaciones formativas y de capacitación para los ciudadanos y las empresas en el ámbito local, coordinando las iniciativas que desde el Ayuntamiento de Ávila se promuevan con los Programas desarrollados por la Junta de Castilla y León, así como facilitando la utilización de recursos asociados a programas municipales relacionados.

d) Establecer contactos con Asociaciones, Fundaciones o Entidades vinculadas a colectivos con riesgo de exclusión digital, para el desarrollo de acciones orientadas a la captación de beneficiarios para las actuaciones que se desarrollen. En este sentido, a través de diferente

1.Firmante: VAQUERO FERNANDEZ CRISTINA MARGARITA
Puesto: TECNICO DE GESTION
Fecha Firma: 20/11/2025 11:03:55
2.Firmante: María Sonsoles Prieto Hernández
Puesto: Tte. Alcalde de Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Educación, Cultura, Depor
C.I.F. P – 0500001 – E
Fecha Firma: 20/11/2025 13:31:35

infraestructura en el ámbito local (centros cívicos, centros de día, residencias, aulas, etc.) el Ayuntamiento impulsará la captación de beneficiarios de actividades de inclusión digital.

e) Impulsar el voluntariado tecnológico en el ámbito local, establecimiento sinergias con aquellas iniciativas sociales puestas en marcha por el Ayuntamiento y que tengan una implicación de colectivos susceptibles de actuar como voluntarios.

f) Colaborar en las actuaciones destinadas a la difusión del conocimiento a otras entidades locales, así como eventos destinados a la difusión de los logros alcanzados y el intercambio de experiencias.

g) Incluir en todas las actuaciones en el marco del presente Convenio los logotipos de las Administraciones participantes, y de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, FEDER y FSE, en su caso, y la dirección de la página web de CyL Digital. Este compromiso se extiende a los elementos gráficos que se obtengan como resultado de este Convenio, entre las que se incluye cartelería, folletos y diseños gráficos.

h) Facilitar la colaboración de los técnicos del Ayuntamiento de Ávila con los técnicos de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital.

i) Informar puntualmente de las acciones que se desarrollan en el marco del Convenio a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León.

Ni este Convenio ni sus prórrogas conllevan aportación económica por ninguna de las partes.

PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INCLUSIÓN DIGITAL Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA EN LOS ESPACIOS CYL DIGITAL

REUNIDOS

De una parte, D. José Luis Sanz Merino, Consejero de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León (NIF n.º S4711001J), en nombre y representación de la misma, nombrado para dicho cargo por Acuerdo 12/2024, de 12 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León (“Boletín Oficial de Castilla y León” Extraordinario Núm. 1, de 13 de julio de 2024), en uso de las facultades que tiene atribuidas por el artículo 26.1.l) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 10/2022, de 5 de mayo,

1.Firmante: VAQUERO FERNANDEZ CRISTINA MARGARITA
Puesto: TECNICO DE GESTION
Fecha Firma: 20/11/2025 11:03:55
2.Firmante: María Sonsoles Prieto Hernández
Puesto: Tte. Alcalde de Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Educación, Cultura, Depor
C.I.F. P – 0501900 – E
Fecha Firma: 20/11/2025 13:31:35

por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital.

De otra parte, D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ávila (NIF nº P0501900E), en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del artículo 21.1 apartado b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud del cargo para el que fue nombrado en el Pleno Municipal celebrado el 17 de junio de 2023.

La Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ávila podrán ser denominadas, individualmente, “la Parte” y, de forma conjunta, “las Partes”.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica necesaria y poder bastante para suscribir la presente Prórroga y en su virtud,

EXPONEN

PRIMERO. En fecha 16 de diciembre de 2022, las Partes suscribieron el “Convenio entre la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ávila para la realización de actuaciones de inclusión digital y acreditación de competencias digitales para la ciudadanía en los Espacios CYL Digital” (en adelante, el “Convenio”).

SEGUNDO. En fecha 2 de octubre de 2024, las Partes prorrogaron el Convenio hasta el 1 de enero de 2026.

TERCERO. En la cláusula novena del Convenio se establece que el mismo tendrá vigencia de dos años a contar desde el 1 de enero de 2023, pudiendo ser prorrogado mediante acuerdo expreso de ambas partes, al menos con una antelación de un mes a la finalización de su vigencia, por un periodo de un año hasta un máximo de dos prórrogas adicionales o su extinción, en tanto en que se cumple la condición prevista en dicha cláusula respecto a las obras en la sala que el Ayuntamiento de Ávila cedió en el marco del convenio.

Dado el interés de las Partes en seguir realizando actuaciones de inclusión digital y de promoción del sistema de certificación de competencias digitales, que repercutan en ciudadanos y empresas, en el marco de la Agenda Digital de Castilla y León, en el Espacio CYL Digital de Ávila más allá de la fecha de vigencia del Convenio, es necesario que éste se extienda hasta el 1 de enero de 2027.

CSV: 05001IDOC27618FB27086CBF45A5 - https://sede.avila.es/eAdmin

1.Firmante: VAQUERO FERNANDEZ CRISTINA MARGARITA
Puesto: TECNICO DE GESTION
Fecha Firma: 20/11/2025 11:03:55
2.Firmante: María Sonsoles Prieto Hernández
Puesto: Tte. Alcalde de Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Educación, Cultura, Depor
C.I.F. P – 0500001 E
Fecha Firma: 20/11/2025 13:31:35

En virtud de lo dispuesto anteriormente, las Partes acuerdan suscribir la presente prórroga de conformidad con la siguiente,

CLÁUSULA

ÚNICA. La vigencia del Convenio será de un año a contar desde el 1 de enero de 2026.

Y para que conste y en prueba de conformidad, las Partes firman electrónicamente la presente prórroga del Convenio, en la fecha que figura en la última firma electrónica realizada.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	**EL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**
José Luis Sanz Merino	Jesús Manuel Sánchez Cabrera

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros presentes, así como elevar a la Junta de Gobierno Local el presente dictamen.

Doña Eva Arias se interesa por saber qué se está haciendo en las instalaciones del antiguo Matadero. La Sra Prieto comenta que allí se están desarrollando los itinerarios formativos de los programas de Escuela Taller que actualmente están en activo; un módulo de Ávila Patrimonio Duplo y el de Ávila Hostelería y Restauración. Además, una de las salas está cedida a la Escuela Municipal de Música donde se imparten clases. La Sra Arias propone la posibilidad de desplazar la ubicación del CyL Digital a estas instalaciones en la siguiente prórroga o firma de convenio.

2.- Asuntos de presidencia.

Se relacionan los Ruegos y preguntas emitidos por los grupos políticos en las sesiones de Junta de Gobierno Local:

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 2 de octubre de 2025

- Por el Grupo Municipal PSOE**-.- Pregunta:** Teniendo en cuenta que se acaba de abonar por parte del Ayuntamiento la cuota anual al grupo de ciudades españolas al sector de la automoción, se ruega informen de las actividades llevadas a cabo por dicho grupo en los que ha estado presente

1.Firmante: VAQUERO FERNANDEZ CRISTINA MARGARITA
Puesto: TECNICO DE GESTION
Fecha Firma: 20/11/2025 11:03:55
2.Firmante: María Sonsoles Prieto Hernández
Puesto: Tte. Alcalde de Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Educación, Cultura, Depor
C.I.F. P – 0500001 E
Fecha Firma: 20/11/2025 13:31:35

o participado la ciudad de Ávila, así como si se pueden cuantificar los beneficios reales como ciudad adherida a la misma. **Respuesta:** Se ha mantenido un año de trabajo y diferentes reuniones tanto con el sector de producción como de componentes, en ocasiones acude el Alcalde (vicepresidente primero) o le sustituyo yo, en otras la ciudad está representada por el Presidente de la Asociación. Igualmente se ha trabajado en la incorporación de otras ciudades a la asociación. También se ha participado en foros del sector y en el desarrollo de propuestas al Plan de Automoción España 2030. Este plan se desarrolla por el Ministerio de Industria, Anfac y Sernauto y en esta ocasión ya han invitado a participar a la asociación tan solo 9 meses después de su creación, realizando aportaciones directamente enfocadas a la inversión en nuestros municipios y relacionadas también con el talento y el capital humano. Al mes que viene en Martorell se celebrará la Jornada Anual, como se celebró el año pasado en Ávila para seguir avanzando y trabajando en pro de la inversión en nuestros municipios por el sector y las cuestiones que nos preocupan como municipio.

Doña Sonsoles Prieto comenta que ya han sido tramitados todos los cheques de la Campaña de Cheques comercio “Compra en Ávila” 2025, y que en la Junta de Gobierno Local de este jueves se pasará para su aprobación una cantidad importante, con la intención y la previsión que a finales de Octubre se dé por finalizado el procedimiento de fiscalización y tramitación del pago.

4.- Ruegos y preguntas

A.- Por Don Fernando Toribio Carrera se formularon las siguientes:

- Pregunta cuántas personas se han beneficiado de los programas de Empleo en el año 2024. **Respuesta:** en la próxima comisión se facilitará una relación actualizada.
- Se interesa por saber cuál es el nivel de ocupación de los polígonos industriales de Ávila**. Respuesta**: actualmente hay parcelas libres en ambos polígonos, pero son de titularidad privada. Los espacios de titularidad pública son dotacionales.

B.- Por Doña Eva Arias Aira se formularon los siguientes:

- Se interesa por saber en qué estado se encuentra la subvención que la JCyL tenía comprometido en la ampliación del Programa Territorial de Fomento para el espacio del polígono de las Hervencias**. Respuesta**: se pasó solicitud con el proyecto ampliado, y se ha recibido respuesta en esta semana que la previsión

1.Firmante: VAQUERO FERNANDEZ CRISTINA MARGARITA
Puesto: TECNICO DE GESTION
Fecha Firma: 20/11/2025 11:03:55
2.Firmante: María Sonsoles Prieto Hernández
Puesto: Tte. Alcalde de Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Educación, Cultura, Depor
Fecha Firma: 20/11/2025 13:31:35
C.I.F. P – 0500001 – E

es que aprueben el reconocimiento del millón de euros a finales de noviembre, y poder solicitar el anticipo en diciembre. La Sra. Arias comenta que si el plazo de ejecución de la ampliación del PTF es hasta el 2027, si va a haber tiempo para la ejecución de las obras previstas. La Sra Prieto comenta que aunque el PTF está vigente hasta el año 2027, en la ejecución de obras puede extenderse el plazo hasta 2 años más.

- Solicita una relación de las redes en las que estamos adheridos. **Respuesta**: en la próxima comisión se pasará una relación.
- Pregunta si ya se sabe lo que se va a hacer en la Campaña de Navidad. **Respuesta:** se seguirá lo establecido desde la Mesa de Comercio y la técnica responsable ya está viendo con la CEOE el pliego correspondiente. De los 53.000€ inicialmente previstos, se prevé un gasto de unos 5.000€ en promoción de la campaña, otra cuantía para sufragar gastos de cartelería para los establecimientos, papeletas para el sorteo y urnas, y el resto en premios (algo más de 40.000€). En este sentido, la Sra Arias pregunta si se va a tener que ir al Palacio de Superunda para depositar las papeletas como en el año anterior, comentando la Sra. Prieto que inicialmente se tienen así previsto y los comerciantes podrán recoger las papeletas de sus clientes y desplazarse a depositarlas en el Palacio. La Sra. Arias insta a que se establezcan algunos otros puntos de recogida de papeletas en otros lugares de la ciudad, para que la ciudadanía, sobre todo la que tiene más dificultades de movilidad, puedan tener acceso. Tras un breve debate se acuerda añadir como puntos de recogida los diferentes CEAS y Bibliotecas Municipales.

C.- Por Don Enrique García Tejerizo se formularon las siguientes:

- Pregunta qué pasa con el tema de la recolocación de los contenedores que están ubicados frente a los escaparates de negocios. **Respuesta**: se deriva la consulta al Concejal de Servicios a la ciudad.
- Comenta que hay una pregunta de JGL del grupo municipal PP sobre algunas quejas que habían llegado acerca de las aulas estudio del Pradillo. **Respuesta**: se deriva a la Comisión de Servicios Sociales.
- Han visto una queja presentada por la empresa de Hermanos Recio S.A. (Perfumerías Avenida) sobre el espacio en la Plaza de Abastos. **Respuesta**: es un tema que esta judicializado y sigue su proceso.
- También han visto un escrito presentado por la ganadora del sorteo de Navidad del año pasado, indicando que no había podido disfrutar del premio por situaciones sobrevenidas. **Respuesta:** se hizo consulta a la empresa de viajes y una parte del importe del premio fue a la compra de vuelos, que después por

CSV: 05001IDOC27618FB27086CBF45A5 - https://sede.avila.es/eAdmin

1.Firmante: VAQUERO FERNANDEZ CRISTINA MARGARITA
Puesto: TECNICO DE GESTION
Fecha Firma: 20/11/2025 11:03:55
2.Firmante: María Sonsoles Prieto Hernández
Puesto: 1Tte. Alcalde de Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Educación, Cultura, Depor
Fecha Firma: 20/11/2025 13:31:35
C.I.F. P – 0500001 E

circunstancias no previstas no pudieron usar, no pudiendo hacer nada por el propio funcionamiento de este tipo de productos.

- Interviene Don Jorge Paro señalando que pidieron relación de empresas que han solicitado instalarse en Ávila y no han podido hacerlo por el tema de la Subestación eléctrica, a raíz de una intervención realizada en el Pleno por el Grupo Municipal VOX. **Respuesta:** en el área no se tiene constancia por escrito de eso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe

Ávila, 21 de octubre de 2025
La Secretaria de la Comisión.,
(*firmado digitalmente*)

VºBº
La Presidenta(*Firmado digitalmente*)